

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

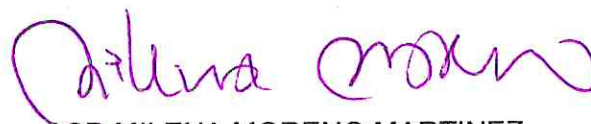
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 02/2025

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012019-020 POR SINIESTRO MARÍTIMO CONSISTENTE EN MUERTE DE UNA PERSONA, MOTONAVE EXPERIENSEA.

PARTES: PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA NAVE EXPERIENSEA, PROPIETARIO Y ARMADOR NAVE LA NILA MILLA Y FAMILIARES DE VALENTINA GONZALEZ (Q.E.P.D) Y DEMÁS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) MEDIANTE EL CUAL EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA CELEBRAR PRIMERA DILIGENCIA DE AUDIENCIA DEL QUE TRATA EL ARTÍCULO 37 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, PARA EL TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTE (20) DE ENERO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA, A LAS 18:00 HORAS.



ASD MILENA MORENO MARTINEZ
ASESORA JURÍDICA CP05

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
Capitania de Puerto de Cartagena



Cartagena 27 de diciembre de 2024

Referencia: 15012019-020

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto

Habiéndose efectuado verificación y control a la presente investigación jurisdiccional No. 15012019-020 que se adelanta ante esta Capitania de Puerto, resulta evidente realizar impulso procesal a la misma, atendiendo lo dispuesto en el artículo 8 del Código General del Proceso, y teniendo en cuenta que el Juez, como encargado de la dirección del proceso judicial, tiene el deber de actuar con celeridad y diligencia acatando lo dispuesto en el artículo 228 de la Constitución Política y el artículo 4 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, respetando rigurosamente lo dispuesto en el Decreto Ley 2324 de 1984, para esta clase de investigaciones, y demás normas concordantes.

En consecuencia, el suscrito Capitán de Puerto ordena celebrar primera diligencia de audiencia del que trata el artículo 37 del decreto ley 2324 de 1984, para el treinta (30) de Enero de Dos mil veinticinco (2025) a las nueve (09:00) de la mañana.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Capitán de Navío JAVIER ENRIQUE GOMEZ TORRES
Capitán de Puerto de Cartagena



Identificador: IPPz Dpp Ohr/ umij 6/sT RPNY 6D0=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento electrónico se garantiza por medio del código QR.